

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ZONA DE DICHA INSTITUTO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, ICATI, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y EN FUNCIONAMIENTO, LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS EDAYO II PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, esperando que ustedes y los suyos, gocen de plena salud, en estos momentos de riesgo sanitario.

Saludo con afecto y a la distancia, a los medios de comunicación y al público en general, aprovechando este espacio, para enviar mi solidaridad, a quienes han pasado momentos complicados, derivado de esta pandemia.

Quiero también, antes de iniciar, agradecer a quienes hacen posible y quiero saludar al Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios, a la Maestra Evangelina Ávila Marín, Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Política, al equipo de Informática y a la Dirección de Comunicación Social de la “LX” Legislatura.

Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, esta Presidencia, saluda a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal de la” LX” Legislatura y agradece su asistencia a esta reunión, en modalidad a distancia que celebramos de acuerdo con lo establecido, en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; asimismo, agradece la presencia de quienes dan seguimiento a esos trabajos en las distintas redes sociales, para estar en aptitud de dar inicio a los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Saludo con muchísimo afecto a todos mis compañeros diputados.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Diputado presidente, del listado de asistencia, se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día jueves once de junio del año dos mil veinte.

La presente reunión en modalidad a distancia, será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona de dicha Instituto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Públicos Descentralizado, denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ICATI, en el que se encuentra construida y en funcionamiento, la Escuela de Artes y Oficios EDAYO II presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3 Clausura de la reunión.

PRESIDENTE MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, se apruebe con carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano, ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, secretaria.

Por lo que hace el punto número 1, solicito a la Secretaría, dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, ha desincorporar un inmueble propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y funcionamiento del hospital regional de zona de dicho Instituto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, es oportuno mencionar, que solo se dará lectura a la introducción, los antecedentes y resolutivos.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Con gusto, presidente.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de “LX” Legislatura fue remitida la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, ha desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y funcionamiento del hospital regional de zona de dicho Instituto presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido quienes integramos la comisión legislativa, nos permitimos en atención a lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A), 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN.

ATENTESEDENTES

La iniciativa del decreto, fue presentada a la resolución de la “LX” Legislatura con el titular del ejecutivo estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de la Comisión Legislativa, derivamos del estudio que llevamos a cabo, que la iniciativa de decreto tiene por objeto recabar la autorización de la Legislatura para el Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.

Para que el ayuntamiento, el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán Estado de México desincorpore un inmueble de propiedad municipal y done a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona de dicho Instituto.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto con el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y done a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; para construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona de dicho instituto.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

PROSECRETARIO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

MIEMBROS

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS

DIP. MARIA DE LOURDES GARAY
CASILLAS

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, Secretaria María Elizabeth Millán García

La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de la comisión legislativa; si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la comisión legislativa; si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La Secretaría, procede a recabar la votación nominal, presidente.

(Votación Nominal).

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. De acuerdo a la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular, remítase a la Presidencia de la Legislatura.

En lo concerniente al punto número 2, la Secretaría dará lectura al dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorpore un inmueble de propiedad municipal y donarlo

a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ICATI.

En el que se encuentra construida y en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios, EDAYO II; es oportuno mencionar, que solo se dará lectura a la introducción de los antecedentes y los resolutivos.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Procedo a la lectura, presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México a desincorpore un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ICATI, en el que se encuentra construida y en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios, EDAYO II; presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo sustanciado el estudio detenido y cuidadoso de la iniciativa de decreto y después de una amplia discusión quienes integramos la Comisión Legislativa, nos permitimos con apego a lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70 73,78 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 facción I y 77, facción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la comisión legislativa, advertimos, con base en el estudio desarrollado que la iniciativa de decreto tiene por objeto recabar la autorización de la Legislatura, para que el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México Estado de México, desincorpore un inmueble de propiedad municipal y done al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ICATI, en el que se encuentra construida y en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios, EDAYO II.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México a desincorporar un inmueble propiedad Municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial ICATI, en el que se encuentra construida y en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios EDAYO II.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

PROSECRETARIO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

MIEMBROS

DIP. ANAÍIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS

DIP. MARIA DE LOURDES GARAY
CASILLAS

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA
DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ
DIP. MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES

Es cuento, presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Esta Secretaría, procede a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, secretaria.

De acuerdo a la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobados en lo particular, remítase a la Presidencia de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Han sido atendidos los asuntos del orden del día presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quisiera agradecer la participación de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, esperando que ustedes y los suyos gocen de plena salud, en estos momentos de riesgo sanitarios; agradezco con afecto y a la distancia, a los medios de comunicación y al público en general, por seguir a través de las redes sociales esta reunión, reiterándoles la solidaridad, a través de las Instituciones de Salud para mantener las recomendaciones y así cuidar juntos la integridad de los mexiquenses.

Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las tres horas con cuarenta y dos minutos, del día jueves once de junio del año dos mil veinte.

Se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, presidente, muchas gracias por todo.

Hasta luego compañeros y gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy buena tarde a todos.